



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Obras

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.743 / 2013.-

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la Señora Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.421/2013, de fecha 27 de Diciembre de 2013, por el Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar (S).

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, del funcionario de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal		02	26.12.2013	27.12.2013

NOMBRASE al señor **Ramón Cisternas Espergue**, Jefe de Administración y Finanzas, grado 9°, como **Tesorero Municipal (S)**, desde el 26 de Diciembre y hasta el 27 de Diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-